

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

**PROCESO COMPARCIÓN DE PRECIOS
MESCYT-CCC-CP-2024-0020**

**ADQUISICION DE TICKETS
PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTILLA
VEHICULAR DEL MINISTERIO Y GASOIL A GRANEL PARA LA
PLANTA DE EMERGENCIA.**

5
5
5

BPA

JWFL

Señores
Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hace a través del Departamento de Compras, mediante la cual nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el PROCESO COMPARCIÓN DE PRECIOS MESCYT-CCC-CP-2024-0020. "ADQUISICION DE TICKETS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE FLOTILLA VEHICULAR DEL MINISTERIO Y GASOIL A GRANEL PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA", les presentamos el siguiente resumen:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Bienvenido Polanco A.	Técnico Administrativo	División de Transportación
Samuel de los Santos	Auxiliar de Transporte	
José M. Fabián	Chofer	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la presente Evaluación, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el Art. 79 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

Asimismo, hemos tomado en consideración el Art. 83 de la referida de ley, que establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia".

Igualmente, consideramos lo establecido en el numeral 1 del Art. 4 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones (340-06), que establece: "La institución contratante seleccionará al proveedor que haya presentado la mejor propuesta, de conformidad con los criterios de evaluación fijados en el Pliego de Condiciones y sus Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia".

JMF

S

SA

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Además, este comité ha tomado en consideración el Art. 8 numeral 4 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: "Los peritos participarán en el procedimiento de selección para la elaboración de los Pliegos de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, así como para la evaluación de las ofertas presentadas".

En tal sentido, procedimos a evaluar las propuestas depositadas por los oferentes en el proceso de referencia, en consonancia con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas y los criterios mostrados anteriormente.

FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS:

"De conformidad con el artículo 109 del Reglamento Núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o en formato de papel ante la institución contratante, en el día y hora establecido en el cronograma de actividades, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego".

DOCUMENTACIÓN OFERTA TÉCNICA

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el(la)Oferente (SNCC.F.042)
3. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
4. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social e la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial IMPRESOS, ROTULACION, referida en el numeral 82131307 sobre" objeto del procedimiento de selección' de este pliego.
6. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
7. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
8. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique,

JMF

DA

S

- que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
10. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado³ debidamente firmado y sellado.
 11. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA

- Poder de representación
- Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social.
- Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.
- Certificación MIPYMES (cuando aplique)
- Copia de la cédula de identidad y electoral
- Registro de Proveedores del Estado (RPE)
- Documentación Financiera

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo el criterio de la mejor oferta y la metodología "CUMPLE/NO CUMPLE", en función de:

ITEM 1:

- Mayor cantidad de estaciones de cambio de tickets de combustible en el D.N.
- Menor distancia hasta el Ministerio
- Mayor descuento otorgado

ITEM 2:

- Mayor cantidad de estaciones de cambio de tickets de combustible en el interior del país
- Menor distancia hasta el Ministerio

ITEM 3:

- Disponibilidad de entrega gasoil a granel en plazo máximo de 48 horas
- Mayor descuento otorgado.

JMF

SPA

EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO (OFERENTES)

NO.	RAZON SOCIAL	RNC
1	SIGMA PETROLEUM	130-689164
2	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN	122-02744-2
3	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, (DIPSA)	1-01-83193-6

CRITERIO PARA EVALUAR: ELEGIBILIDAD (CUMPLE /NO CUMPLE)

DOCUMENTOS PARA EVALUAR	SIGMA PETROLEUM	SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, (DIPSA)
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta (SNCC.F 034)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Tesorería Seguridad Social (TSS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JMF

SS

BPA

7-1 m f

tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estados debidamente firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente Cumple manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo No Cumple 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder de representación otorgado ante Notario Público Nacional si es persona física o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula de identidad o Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de no antecedentes judiciales emitido por la Procuraduría General de la República, del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas/socios principales que representen más del (10%) del capital social, vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Relación de Estaciones de Combustible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SS



RELACIONES DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES

OFERENTE	CANTIDAD Y UBICACIÓN ESTACIONES				
	GRAN STO. DGO.	REGIÓN NORTE	REGIÓN SUR	REGIÓN ESTE	TOTAL, ESTACIONES
SIGMA PETROLEUM	8	4	3	5	20
SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN	32	44	17	9	102
DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO. (DIPSA)	11	18	5	6	40

BPA JwPL

5
5

OBSERVACIÓN

1. Luego de analizar detenidamente las propuestas de las empresas participantes, pudimos observar que sus ofertas se ajustan a los requerimientos que exige el Pliego de Condiciones Específicas, respecto a la documentación necesaria para poder participar en este proceso.
- **CONSIDERANDO:** Lo estipulado en el numeral 5 de la página 7 del Pliego de Condiciones, *“La ubicación de las estaciones de combustibles para el uso de los tickets deberán estar distribuidas en todo el territorio nacional, para así garantizar un suministro efectivo para la institución.*
 - **CONSIDERANDO:** Lo estipulado en el numeral 6 de la página 7 del Pliego de Condiciones *“Disponibilidad de bombas o estaciones de servicios en el distrito nacional, preferiblemente próximo a la institución contratante para fines de abastecimiento diario de los vehículos institucionales”.*
 - **CONSIDERANDO:** Lo estipulado en el numeral 7 de la página 7 del Pliego de Condiciones *“Los oferentes/proponentes deberán incluir un listado, por provincias y región de las estaciones en las que se pueden cambiar los tickets de expendio de combustible indicado, con el nombre de cada estación, dirección exacta y número de contacto”.*
 - **CONSIDERANDO:** Los constantes desplazamientos a las diferentes IES que realiza el MESCYT, en toda la geografía nacional, cumpliendo con su rol de órgano rector de la Educación Superior del país.
 - **CONSIDERANDO:** Lo estipulado en los ITEM I, II y III de las Págs. 17 y 18 del Pliego de Condiciones Específicas:
 - Mayor cantidad de estaciones de cambio de tickets de combustible en el D.N.
 - Menor distancia hasta el Ministerio
 - Mayor descuento otorgado
 - Mayor cantidad de estaciones de cambio de tickets de combustible en el interior del país
 - **VISTO:** Las relaciones de estaciones de combustibles, suministradas por las empresas participantes.
 - **VISTO:** La cantidad de estaciones de combustibles y su respectiva ubicación.

9
9

JMF
SMA

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, consideramos que la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN** es la más conveniente, debido a que, además de que **CUMPLE** con toda la documentación requerida por el Pliego de Condiciones Específicas, ofrece la mayor cantidad de estaciones de expendio de combustible, distribuidas a nivel nacional, incluyendo la cercanía a la Sede Central de MESCYT, de acuerdo con la relación suministrada en su oferta.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el Comité Evaluador:



Bienvenido Polanco
Técnico Administrativo
Div. De Transportación



Samuel de los Santos
Auxiliar de Transporte
Div. De Transportación



José Miguel Fabián
Chofer
Div. De Transportación